

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 4 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5.50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, 12, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remesas y comunicados a precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hacia de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

## EDICIÓN DE LA TARDE.

### El Vaticano é Italia.—La ley de garantías.

Un amigo nuestro, muy autorizado y competente en la materia, nos ha favorecido con la siguiente carta, que es de actualidad, y que nosotros publicamos con mucho gusto:

Señor director y amigo mío: Las cuestiones suscitadas recientemente en la Cámara de diputados con motivo del llamado incidente Pidal, relacionándose con lo que se refiere al poder temporal, me han movido a dirigir a Vd. el presente artículo, para dar a conocer a los que no están bien informados el espíritu en que se informa la ley de garantías de la nación italiana, después que realizó la unidad de su territorio, hallándose en perfecto acuerdo con lo expresado por el Sr. Cánovas del Castillo en su último discurso sobre la materia.

La discusión de la ley de garantías ocupó en la legislatura undécima de 1870 á 1871, treinta y cinco sesiones, desde Enero á Mayo.

Las batallas más reñidas tuvieron lugar en el Congreso de los diputados, y allí hizo el entonces ministro de Negocios extranjeros las declaraciones más importantes, así como el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, todos de un gabinete puramente conservador ó de la derecha.

Leídas detenidamente las treinta y cinco sesiones, puede decirse que la síntesis de ellas, y del pensamiento del gobierno, formulado en el proyecto de ley que se discutía, se expresó en la sesión del 30 de Enero, cuando el Sr. Visconti Venosta, al hacerse cargo de las observaciones y críticas de las diversas oposiciones, en un brillante período, que mereció el aplauso general, al defender al ministro del cargo, de dar en la ley de garantías un carácter de soberano al Pontífice, y de establecer en su favor la extraterritorialidad, dijo: «No hemos creado, ni podido crear, con un acto legislativo, una nueva soberanía; pero hemos creído conforme á la condición del problema que debemos resolver (el establecimiento de la ley de garantías), y conforme á los legítimos intereses que debemos respetar, así como á las razones mismas de nuestra libertad, el no dejar suponer que la soberanía italiana, extendiéndose á las provincias romanas, pretendía agregarse como opimo despojo, el Pontífice hecho súbdito de un rey y de un Estado: he aquí por qué se habla del carácter soberano del Papa.» Se ha usado de la frase extraterritorialidad, porque es evidente, que en el orden de ideas expuesto, aun abolido el poder temporal, la situación del Pontífice tiene un carácter de internacionalidad.

Ahora bien; como de suscribirse el Pontífice á la jurisdicción particular del Estado, se deriva el concepto de la inviolabilidad, natural era deducir de este otro hecho, que al Pontífice deberían acordarse las inmunidades que en el actual derecho público se consideran como garantía de independencia á favor de los que, de un modo permanente, representan y tratan los negocios internacionales.

Inmediatamente, para explicar en su verdadero sentido el concepto de la palabra internacionalidad, añadió el ministro Visconti Venosta: «Admito que la palabra no será exactísima: la aplicación deberá determinarse; pero á fin de expresar mejor mi concepto, oportuno era que me sirviera del lenguaje conocido en el derecho público de gentes.»

Como se vé, la traducción de todo el período es necesaria para formarse un concepto exacto de la explicación que á su pensamiento daba el Sr. Visconti Venosta al servirse de la palabra internacionalidad, excluyendo toda idea de dar á la ley un carácter que no tiene.

Debe partirse del principio de que al entrar en Roma el gobierno italiano en 1870, y al sancionar después el Parlamento el voto de la unidad, dado en un solenne plebiscito, quiso espontánea y libremente declarar y probar á todas las potencias que aunque estaba el poder temporal del Papa, tal situación era compatible con la continuación del «espíritu» y su ejercicio en la misma capital de Italia, con el soberano representado por la monarquía constitucional de la casa de Saboya. Y para anticiparse á las alarmas de los católicos, y acaso para prevenir la ingerencia de los gobiernos extranjeros, que quisieran tutelar las creencias de todos ó de parte de sus gobernados, se apresuró á formar, discutir y votar la ley de garantías, que teniendo tal carácter y por carecer completamente de consulta, intervención ni asentimiento de las potencias, era y es esencialmente una ley italiana ó nacional.

Con esta ley, que insertamos al final, demostró Italia que, aun sin las circunstancias que adelantaron su entrada en Roma, se podía probar la posibilidad de vivir juntos ambos poderes, el espiritual del Pontífice y el temporal del rey, y que con su leal conducta, con su irrevocable propósito y decisión de respetar y hacer respetar la ley y el ejercicio del poder espiritual del Papa, tratando libremente con los católicos de dentro y de fuera, se daba á éstos y á sus gobiernos la mejor prueba de su buena fé y se tranquilizaban los escrúpulos más susceptibles.

Por su parte las potencias, unas después de otras, reconocieron todas el doble hecho y enviaron ó mantuvieron cerca de la Santa Sede sus representantes, al mismo tiempo que dando nuevas cartas de crédito á los que tenían cerca del rey de Italia, les ordenaron que se establecieran en Roma, sellando con tal acto el propósito y la resolución del gobierno que había llevado á término las aspiraciones de la nación.

Esta es la verdadera faz de la cuestión. La ley es nacional; á su formación y á su promulgación no ha contribuido nadie más que Italia; es una letra de cambio que ella sola ha firmado á favor del Pontífice, sin garantía ó fianza de ningún Estado.

Cumple, pues, hasta ahora, lo que espontáneamente ofreció; declaró, sí, á las potencias las obligaciones que se imponía, nada menos ni nada más, y si usó en la discusión la palabra internacionalidad, lo hizo para darse á entender dentro de la fra-

seología del derecho público; y porque las relaciones que consentía y consentía el Pontífice con los católicos de todo el mundo, y con los diplomáticos acreditados cerca de su poder espiritual, tienen, en el sentido abstracto del concepto y de la frase que lo expresa, un carácter universal, como universales son los asuntos que constituyen ese poder espiritual.

Si los hechos demostrasen que Italia faltaba á su libre palabra ó reconocía que no le era posible sostener su compromiso, entonces podría llegar el caso de que las potencias se creyeran en el deber ó en la necesidad de intervenir diplomáticamente en la cuestión; pero aún así, preciso sería la convocación de un Congreso, que asuntos de tal naturaleza no se resuelve con notas y discursos ó cediendo á presiones interesadas.

Texto de los artículos más significativos de la ley de garantías:

Artículo 1.º La persona del Sumo Pontífice es sagrada é inviolable.

Art. 2.º El atentado contra la persona del Sumo Pontífice y la provocación á cometerlo, son penados con la misma pena establecida para el atentado y para la provocación á cometerlo contra la persona del Rey.

Las ofensas y las injurias públicas cometidas directamente contra la persona del Pontífice con discursos, con hechos ó por los medios indicados en el art. 1.º de la ley de imprenta, son penados con la pena establecida en el art. 10 de la misma ley.

Dichos delitos son de acción pública y de competencia del Tribunal Supremo.

La discusión sobre materia religiosa es completamente libre.

Art. 3.º El gobierno italiano rinde al Sumo Pontífice, en el territorio del reino, los honores soberanos y le mantiene las preeminencias que le guardan los soberanos católicos.

El Sumo Pontífice tiene la facultad de conservar el acostumbrado número de guardias adheridas á Su Persona y á la custodia de los palacios, sin perjuicio de las obligaciones y deberes que resulten para tales guardias de las leyes vigentes del reino.

Art. 4.º Se conserva á favor de la Santa Sede la donación de la renta anual de liras 3.225.000 (pesetas) la cual quedará exenta de toda especie de tasa ó impuesto gubernativo, comunal ó provincial, y no podrá ser disminuida ni aun en el caso de que el gobierno italiano resolviese posteriormente asumir á su cargo los gastos que ocasionan los museos y la biblioteca.

Art. 5.º El Sumo Pontífice además de la dotación establecida en el precedente artículo, continuará disfrutando los palacios apostólicos Vaticanos y Lateranenses, con todos los edificios, jardines y terrenos anejos y dependientes, así como la villa de Castel-Gandolfo con todas sus pertenencias y dependencias.

Dichos palacios, villa y anejos, como también los museos, la biblioteca y las colecciones de artes y de arqueología allí existentes son inalienables, exentas de toda tasa ni gravamen, así como de expropiación por causa de utilidad pública.

Art. 6.º Durante la vacación de la Sede Pontificia ninguna autoridad judiciaria ó política, por ningún motivo, podrá poner impedimento ni limitación á la libertad personal de los cardenales.

El gobierno proveerá para que la reunión del Cónclave y de los concilios ecuménicos no sean perturbados por ninguna violencia exterior.

Art. 7.º Ningun funcionario de la autoridad pública ó agente de la fuerza pública puede, para ejercer actos de sus funciones, introducirse en los palacios y lugares de temporal ó habitual residencia del Sumo Pontífice, ni en aquellos en que se encuentre reunido un Cónclave ó un Concilio ecuménico, si no es con autorización del Sumo Pontífice, del Cónclave ó del Concilio.

Art. 8.º Queda prohibido el proceder á visita, registro ó secuestro de papeles, documentos, libros ó registros en las oficinas y congregaciones pontificias revestidas de atribuciones meramente espirituales.

Art. 9.º El Sumo Pontífice está completamente libre para cumplir todas las funciones de su ministerio espiritual y para hacer anunciar en las puertas de las basílicas é iglesias de Roma todos los actos de su dicho ministerio.

Art. 10. Los eclesiásticos que por razón de oficio participan en Roma de los actos que emanan del ministerio espiritual de la Santa Sede, no están sujetos por consecuencia de ellos á ninguna molestia, investigación ó sanción de la autoridad pública.

Art. 11. Los enviados de los gobiernos extranjeros cerca de Su Santidad, gozan en el reino de todas las prerogativas é inmunidades que disfrutaban los agentes diplomáticos, conforme al derecho internacional.

Para las ofensas contra ellos se establece la misma sanción penal que rige para las ofensas hechas á los enviados de las potencias extranjeras cerca del gobierno italiano.

A los enviados de Su Santidad cerca de los gobiernos extranjeros se les asegura en el territorio del reino las prerogativas é inmunidades de uso, según el mismo derecho, al dirigirse al lugar de su misión y al volver de desempeñarla.

Art. 12. El Sumo Pontífice corresponde libremente con el episcopado y con todo el mundo católico, sin ingerencia alguna del gobierno italiano.

A tal fin, le es concedida facultad para establecer en el Vaticano ó en otra residencia oficinas de correo y de telégrafo servidas por empleados de su elección.

El oficio telegráfico pontificio será unido á la red telegráfica del reino por cuenta del Estado.

Art. 13. En la ciudad de Roma y en las seis sedes suburbicarias, los seminarios, las academias, los colegios y los demás institutos católicos, fundados para la educación y cultura de los eclesiásticos, continuarán dependiendo exclusivamente de la Santa Sede, sin ninguna ingerencia de la autoridad eclesiástica del reino.

Ninguna innovación se introduce respecto de las colaciones de los beneficios de los patronos régios.

Art. 14. Quedan abolidos el *exequatur* y el *placet* régio y toda otra forma de conformidad gu-

bernativa para la publicación y ejecución de los actos de la autoridad eclesiástica.

Art. 15. En materia espiritual y disciplinaria no se admite reclamación ni apelación contra los actos de la autoridad eclesiástica, ni les es reconocida ó acordada alguna ejecución obligatoria.

Art. 16. Con leyes ulteriores se proveerá á la reorganización, conservación y administración de la propiedad eclesiástica del reino.

Art. 17. En todas las materias que son objeto de la presente ley, cesa de tener efecto cualquiera disposición actualmente vigente, en cuanto se oponga á la misma ley.—M.

### Las nuevas Ordenanzas de Aduanas.

#### LOS TRATADOS DE COMERCIO.

##### I.

Teníamos el deber moral de habernos ocupado de estas importantes cuestiones hace días, pero como profesamos el principio de que antes es la obligación que la devoción, por cumplir con aquella, nos vimos obligados á faltar á ésta.

Venia pidiendo la opinión con ostinada constancia una reforma radical en el famoso Código aduanero de 1878, que vino á ser por el empuje de ciertas gentes, que no saben andar si no como el cangrejo, la antitesis de la ley de 1869, en vez de ser como son todos los reglamentos el desenvolvimiento de los preceptos legislativos.

Al Sr. Cos Gayón le cabe la gloria de volver por los buenos principios, y de haber atendido á las quejas del comercio en general.

En nuestra humilde opinión, la reforma hecha no satisface todo lo que los intereses del comercio y nuestras relaciones internacionales demandan; pero algo se ha mejorado, y por escasas y limitadas que sean las mejoras obtenidas, merecen nuestro leal y desinteresado aplauso. Pero una vez cumplido este deber de gratitud, que los comerciantes tributamos al señor ministro de Hacienda, permitásenos continuar pidiendo se haga lo que quedó por hacer.

Hace veinticinco años, en la información oral que tuvo lugar en el ministerio de Hacienda, pedíamos la reforma radical del cuerpo de Carabineros, por su anómala organización, y por su ineficacia para cumplir la misión de que estaba encargado.

El ministro de Hacienda en 1870, dirigiéndose al regente del reino, duque de la Torre, le decía en la exposición de motivo que precede á las Ordenanzas de aquella fecha: «Desde su administración, el ministro que suscribe consideró como primer objeto de su cuidado la reforma general de todo lo concerniente á la renta de Aduanas; reforma que había de constar de cinco jornadas, á que suponía otros tantos combates, y de los cuales confiaba salir siempre airoso á fuerza de resolución y de constancia.»

«Así ha sucedido ya con la reforma de las leyes de navegación y con la del Arancel; así sucederá con la organización del personal, que aprobada por V. A. se plantea rigurosamente en la actualidad; así habrá de suceder indefectiblemente el día que toque su turno á la modificación también reconocida como necesaria, de los resguardos de nuestras costas y fronteras...»

Si ya en 1865 el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid pedía la reforma completa del cuerpo de carabineros, por considerarle ineficaz, costoso y de absurda organización; si en 1870 el Sr. Figuerola (que en estas cuestiones, como en las arancelarias, es autoridad) decía al jefe del Estado que estaba reconocida y era necesaria la modificación, ¿con cuánta razón se pedirá hoy que el comercio ha cambiado casi radicalmente su modo de ser, como se han modificadas las relaciones internacionales entre todos los pueblos?

En la organización de las Aduanas forma parte muy importante la fuerza armada encargada de defender la renta. Esta fuerza depende de los ministros de Guerra, de Marina y de Hacienda. Es decir, de tres centros, dos de los cuales son ajenos á las cuestiones que entraña la recaudación y cobranza de las rentas públicas; son al contrario, sin poderlo evitar, una rémora para que sus subordinados llenen la misión que se les tiene confiada.

Otro vicio de organización de esos cuerpos, es que en ellos tienen colocación jefes que para nada son necesarios. De capitán para arriba, todos los empleos son inútiles y no sirven más que para perjudicar el servicio, llevándose además sus haberes y gratificaciones cerca de tres millones de reales, que si esta suma se aplicase á mejorar la condición actual de la clase de tropa, estaría mejor empleada y daría más óptimos frutos. El simple carabiniere tiene 732 pesetas anuales, que con los descuentos, se reducen á 640 pesetas. Con esta suma, á duras penas puede pagar su manutención, suponiendo que sea soltero (y más de la mitad son casados). ¿Cómo se ha de vestir y calzarse? ¿Con qué recursos? La respuesta la dejamos al buen juicio del lector que de estas materias se quiera ocupar.

Con las reformas que en sentido liberal se han introducido en los Aranceles, el contrabando en grande escala ha desaparecido, queda únicamente la defraudación, que no es fácil corregir mientras los empleados de Aduanas tengan la vida precaria é interina que vienen teniendo desde 1869, en cuya fecha se les ofreció por una ley aumento de sueldos (que no se les ha cumplido), y mientras el carabiniere disfrute del mezquino haber de siete reales diarios.

Sin embargo de que cuanto exponemos no tiene en nuestro concepto contestación, las nuevas Ordenanzas dejan este importante punto sin resolver, y es tanto más lamentable, cuanto que todos están no solo conformes, sino convencidos, de que el cuerpo de carabineros debe pronto reorganizarse, creándose un *resguardo de las rentas* que dependa exclusivamente del ministro de Hacienda; pero cuando se llega á la ejecución todos retroceden ante el fantasma del *militarismo*, y dejan que las cosas, aunque malas, sigan años y años, esperando en la esfera económica-política de España un Bravo-Murillo que coloque en primer término al elemento civil económico, y cree una situación libre

de toda coacción que le permita plantear aquella reforma.

En 1870, al publicarse las Ordenanzas que á propuesta de Figuerola sancionó el presidente del Poder Ejecutivo, nos escribía el entonces director de Aduanas, nuestro amigo D. Lope Gisbert; «contienen (las Ordenanzas) un *borron* que no pude evitar, queda para los empleados la *participación* en los *recargos* y *multas*, en vez del aumento de sueldos que la ley de 1869 prevenía hacer.» Han pasado catorce años, y contra esa inhumana y ofensiva participación se han levantado innumerosos y constantes clamores, y hasta los mismos en cuyo beneficio se estableció pidieron la supresión y que el producto de aquellas obviaciones ingresara íntegro en las arcas del Tesoro.

En las nuevas Ordenanzas se suprime y no se suprime; queda con solo la promesa de que por medio de una medida legislativa se proveerá á su remedio.

Bien saben todos lo que significa entre nosotros esa clase de aplazamientos. Dígalo si no cómo cumplieron los sucesores de Figuerola la base 14 de la ley de 1869. Para todos pasó como letra muerta, por más que la ley obliga, mientras no esté derogada, lo mismo á gobernantes que á gobernados.

Otra importante mejora queda aplazada, contra nuestros deseos; la de establecer el *régimen de admisiones temporales*, conocido y planteado hace muchos años en casi todas las naciones de Europa. Esta cuestión, que tan ampliamente se discutió cuando la famosa *campaña arrocerá*, de que quedó memoria duradera en Palacio y en el ministerio de Hacienda, estaba llamada á ser reanuda al reformar las Ordenanzas; pero desgraciadamente apareció otro fantasma, tanto ó más temeroso, como el que impidió la reorganización de los carabineros. La *política*, á quien de hitos se humillan los gobernantes, fué parte de que en Agosto de 1883 quedase aplazada, y la política ha tenido bastante influencia en el ánimo del Sr. Cos Gayón para dejarse en igual estado. Y es tanto más de extrañar, cuanto que este ministro ha dado inequívocas pruebas de reformista en asuntos arancelarios, y ha establecido depósitos especiales para toda clase de tabacos de producción nacional, hecho que debemos considerar como un paso hácia las *admissiones temporales*. En aquellos establecimientos ingresarán los tabacos libres de derechos y dando toda clase de facilidades, podrán salir para la exportación ó para el consumo interior, siempre que en este caso paguen los derechos de regalía.

Contra nuestros esfuerzos y nuestra profunda convicción, ha quedado como lo está la circulación interior; es decir, limitada y mutilada como quedó bajo la mano retrógrada del marqués de Orozco. Los tegidos tienen, mientras existan en manos del comercio que conservar fatalmente el *signo* de su origen y el testimonio fehaciente de que ni los carabineros ni los empleados prevencieron. Para no plantear la libertad de circulación por el interior, solo se alega, como única razón, la posibilidad del contrabando y de la defraudación, sin tener en cuenta que si estos delitos se pudiesen cometer con los géneros que pasan ó deben pasar irremisiblemente por las aduanas, lo mismo puede suceder con los que se admiten libres de derechos en los depósitos generales y en los especiales de tabacos. Y debían también recordar el famoso expediente de los marchamos de Málaga. No se evitan estos escándalos con obligar á conservar el marchamo; se evitan, si, obligando á que todos cumplan con sus deberes, y que las leyes y solo las leyes sean las que manden, despareciendo las costumbres gubernamentales, el favoritismo y los compadres.

En muchos otros puntos han podido mejorarse las Ordenanzas que van á regir desde 1.º de año, y tal cual han resultado, ofrecen notables ventajas sobre las de 1878; por esto cumplimos con un deber tributando sincero aplauso al Sr. Cos Gayón, que puede tener la satisfacción de haber dado un importante paso en el camino de las franquicias mercantiles; pero esto no nos ha de detener de nuestro propósito de continuar combatiendo preocupaciones que fueron parte á impedir que la reforma fuera más completa.

En nuestro próximo artículo hemos de tocar la cuestión de los tratados de comercio; y por más que no hemos sido los que menos han discutido este punto, no será inoportuno referirnos las ideas y hagamos frente á los adversarios de este sistema de liberalizar los Aranceles, buscar mercados á los sobrantes de la agricultura y de la industria, á la vez que aumentar las transacciones internacionales.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

Diciembre 25 de 1884.

### La llegada del Rey.

Se verificó anoche á las doce menos cuarto, según estaba anunciado.

La recepción que, tanto en la estación como en el trayecto hasta Palacio, obtuvo S. M., fué verdaderamente espontánea y cariñosa. Y conste que no nos referimos al entusiasmo indudablemente sincero, pero, al fin y al cabo, más ó menos oficial, de la comitiva de S. M., ni tampoco á los grupos de personas de distintas clases sociales que con hacches de viento en la mano acompañaron hasta Palacio el carruaje en que iba la Real Familia, ni siquiera á las manifestaciones de adhesión verdadera de los grupos políticos capitaneados por importantes personajes monárquicos, no; hablamos de esas otras personas de vida independiente, que para nada se preocupan ni necesitan de la política, y de aquellas otras que, viviendo del producto de su trabajo, tuvieron que robar al descansar algunas horas para presenciar el paso del Rey.

Estas personas, confundidas en los grupos, eran precisamente las que daban carácter espontáneo y sincero á la manifestación.

Hé aquí ahora lo ocurrido:

Desde las diez de la noche, y no obstante la humedad del piso, había ya bastante gente en las avocadas de la estación de Atocha, y poco más tarde en todas las calles por donde había de pasar S. M.

La Reina y las infantas bajaron á la estación después de las once.

Poco antes de las doce llegó S. M. el Rey á la estación, donde fué recibido por la Familia Real, y

saludado con vivas y aclamaciones por un numero- so gentío.

El Rey, la Reina y las infantas subieron á un landó cerrado, y delante y detrás del carruaje desfilaban más de trescientos coches particulares, entre otros, los de la Familia Real, los ministros, generales, títulos de Castilla y personas de todas las clases y todos los partidos.

Doscientos soldados del regimiento de Mallorca, con bandera y música, hicieron en la estación los honores á S. M.

En la plazuela de Cervantes, cercanías del Congreso, las Cuatro Calles, la Puerta del Sol y la plazuela de Oriente, los espectadores eran en mayor número que en el resto del trayecto.

La mayoría de los balcones estaban iluminados como también el Casino, la Peña, el Circolo conservador-liberal, el Congreso y el ministerio de la Gobernación.

En la escalinata del Congreso veíanse á los porteros, de uniforme y con grandes hachones de cera. La puerta principal del edificio se encontraba abierta, y el vestíbulo ocupado por gran número de señores y diputadas.

En las Cuatro Calles formaban apiñado grupo los socios del Circolo monárquico-democrático con el Sr. Moret á la cabeza.

Varias bandas de música colocadas en diferentes puntos de la carrera, contribuían á aumentar la animación.

Al paso de S. M. por todos estos puntos, las aclamaciones y los vivas se oían sin cesar, y las señoras agitaban los pañuelos desde los balcones.

El landó de S. M., que era cerrado, se descubrió á ruegos del pueblo en la Carrera de San Jerónimo, frente al antiguo Casino, y en el coche abierto siguió aclamado sin cesar hasta Palacio.

En diferentes puntos se veían faroles con lemas de ¡Viva el Rey caritativo! ¡Viva D. Alfonso XII! ¡Viva la Reina!

S. M. el Rey vestía el uniforme de capitán general y ostentaba la gran cruz de San Fernando.

Al llegar el Rey frente al teatro Real la banda militar tocó á la puerta del coliseo la Marcha Real y salió del teatro mucha parte del público, que vitoreó calurosamente al Monarca.

Cerca de las doce y media entraron los Reyes en Palacio, por la puerta del Príncipe, y allí esperaban los grandes de España y gran número de damas.

S. M. permaneció largo rato en sus habitaciones, refiriendo al Sr. Cánovas y todas las demás personas, los detalles más importantes del viaje. Después de la una se retiró á descansar.

### Crónica de todas partes.

El regreso del Monarca.—Recepcion entusiasta.—Nuevas fiestas de la caridad.—La rifa y el baile de la Sociedad de Escritores.—Conchita Figueroa y su donativo.—Diversión del Carnaval.—Bodas.—Ojeada al extranjero.—Denise, de Dumas, en París.—Niza.—M. Shurmann en puerta.

El Rey se halla de nuevo entre nosotros, después de su pia y gloriosa peregrinación á los pueblos destruidos por los últimos terremotos.

La población de Madrid le ha recibido con grandes demostraciones de cariño y entusiasmo, holgándose de verle tornar incólume tras los riesgos que le ha corrido durante su penoso viaje, y llena de admiración por su fortaleza y caridad.

Mientras el Monarca ha estado ausente solo se ha pensado en celebrar fiestas á fin de alegrar, mayores recursos á la obra piadosa de socorrer infortunios y aliviar miserias.

La primera á que asistirá S. M., de regreso en la corte, tendrá lugar fin;—y después, no creyendo todavía cumplido tan sagrados deberes, habrá algunas más de distinto género.

La Sociedad de Escritores y Artistas, aunando los placeres y la práctica de las virtudes cristianas, anuncia para la noche del 1.º de Febrero un baile de máscaras en el teatro Real, que promete estar brillante y concurrido; organizando á la vez una rifa de cuadros y objetos artísticos, á la cual envían ya ilustres y bellas damas lotes de mérito y valor.

La señorita doña Concepción Figueroa, tan conocida y apreciada en los círculos del gran mundo como en las esferas del arte, movida de nobles y generosos impulsos ha enviado una de sus mejores obras,—el lienzo que representa una mujer árabe,—á la Sociedad mencionada; y otras muchas personas se aprestan á contribuir con dones no menos preciosos al mejor resultado de tan elevado pensamiento.

Después, hallándose muy próximo el Carnaval, comenzarán las fiestas propias de él, que no serán empero tan numerosas como otros años, por causas y motivos de todos sabidos.

La marquesa de San Carlos, la esposa del ministro de Portugal, la condesa de Rascon y la señora de Santos Suarez, son las únicas que hasta el presente parecen decididas á abrir más ó menos pronto sus salones.

Ayer, en la recepción semanal vespertina de la marquesa de Viana, se hacían votos—y aun indicaciones,—para que en el hermoso y restaurado palacio de la plaza de la Concepción Jerónima resucen en breve plazo los ecos sonoros de la orquesta y el grato bullicio de los saeas.

La marquesa de la Romana ha suspendido sus tertulias de los jueves por varios motivos: primero el luto por el duque de Bibona; luego, la partida del marqués á Francia; y, en fin, la muerte de su tierno nieto, el hijo de los vizcondes de Benaca.

Lo que es probable, casi seguro, es que los duques de Fernan-Nuñez, después de la fiesta benéfica del 27, darán alguna otra durante las Carnestolendas.

Se anuncian nuevos y cercanos enlaces: la graciosa señorita de Castro, hija del difunto conde de la Rosa, se unirá en la primavera á un distinguido teniente de ingenieros, el Sr. Tuerco; é igualmente se halla concertado el matrimonio de una de las más hermosas jóvenes de la high-life, hija de un general, título del reino, con el heredero de un gran patrimonio, en cierta provincia de las más ricas de España.

No son estas las únicas bodas de que se habla con probabilidades de pronta realización; aunque la prudencia aconseja no dar cuenta de ellas hasta que consten de modo oficial.

Y ahora después de tratar de las cosas de casa, dirijámonos una ojeada á las de afuera.

Consigüenos en primer lugar el estreno de una nueva obra de Alejandro Dumas, titulada Denise, puesta en escena en el principal coliseo de París—el de la Comédie Française,—el lunes 19 del corriente.

Una composición del dignísimo hijo del autor de Los tres Mosqueteros y El conde de Monte Cristo, es, no es solo un acontecimiento en Francia,—lo es en Europa.

Así, algunos periódicos de Bélgica, Holanda, Inglaterra, hasta Alemania, habian enviado reporters y corresponsales, para darles cuenta telegráficamente del éxito de la representación, en que tomaban parte la creme de los artistas de aquel incomparable teatro.

La Reichemberg y la Bartet, la Pierson y la Granger; Got y los dos Coquelin; Worms y Baillet han cooperado celosamente al triunfo del insigne dramático, que cuenta en su gloriosa vida un timbre más que añadir á los infinitos de su historia literaria y teatral.

Otro día, con más vagar y espacio, daremos idea de Denise, interin la vemos,—y de fijo la veremos trasplantada á nuestra escena.

Ya que se trata de triunfos, consigüenos el que Marcella Semblich ha alcanzado anteanoche en Lisboa, cantando La Traviata.

La ilustre diva, que tan brillante acogida obtuvo en Lucia, ha cogido aún más copiosos laureles en la ópera de Verdi.

La hermosa sala del teatro de San Carlos, enteramente llena, ofrecía un aspecto magnífico y deslumbrador; y la sociedad aristocrática de la capital del reino lusitano prodigó los aplausos y las ovaciones á la célebre cantante, que en el viejo como en el nuevo mundo es objeto de idénticos homenajes.

Niza la bella se anima; Niza la bella se puebla al fin.

Las carreras de caballos han atraído allí,—según suponíamos,—crecida concurrencia.

Los hoteles empiezan á llenarse: los almuerzos y las recepciones son ya abundantes; y nuestro consuli, Mr. Gambart, ha contribuido al resultado que decimos con un banquete y una soirée musical.

Los periódicos enumeran las personas que el simpático y opulento representante de España sentó á su mesa el 12 del actual.

Erán el conde de Osmoat, el baron Finot, monsieur Gaciewski; M. Lalrolle; nuestro compatriota D. Ricardo Barnola, el escritor francés Paul Saunier, el chansonnier Gustavo Nadaud, Mr. Bonnaire, etc.

La comida fué tan suntuosa y bien servida como es costumbre en la soberbia Villa des Palmiers.

Lo habíamos presentido: el empresario Shurmann se prepara á hacernos—no una, sino varias visitas más.

Ya anuncian periódicos complacientes su venida—con una nueva compañía francesa—para el mes de Abril: ya pregonan que la mitad del producto de la primera función se destinará á las víctimas de los terremotos.

La desconfianza de semejante promesa es loita, recordando lo que sucedió con el supuesto beneficio para los pobres de Madrid, el cual resultó ser para el famoso M. Shurmann.

### ASMODEO.

### Socorro á las provincias andaluzas.

La Gaceta, que hoy viene orlada con motivo de ser los días de S. M., publica la lista de la suscripción nacional, que asciende á la suma de 1.195.762 pesetas 78 céntimos.

### El rey de Italia.

La Gaceta publica hoy la siguiente nota: «Señor ministro: Creo que el mejor modo de cumplir un encargo que me ha dispensado la honra de confiarme por telegrama mi gobierno es transmitir á V. E. el texto del telegrama, que dice lo siguiente.

«Nuestro augusto soberano, vivamente impresionado por la desgracia que aflige á varias provincias de España, desea asociarse á la obra de caridad que el Rey Alfonso ha inaugurado con su iniciativa y su presencia en los lugares mismos del desastre. S. M. ha decidido poner á disposición del Rey de España la suma de 30.000 francos con que desea contribuir para el alivio de tantos males. Servirá hacer llegar al conocimiento de S. M. el Rey Alfonso y de su gobierno este acto, que es testimonio de los altos sentimientos de simpatía hacia la nación española y hacia su Soberano, de que se hace intérprete en esta ocasión nuestro rey en nombre de todo su pueblo.—(Firmado).—Mancini.»

Agradeceré á V. E. se sirva hacer llegar á su alto destino esta manifestación de los propósitos que animan á su majestad el rey, mi augusto soberano. Os ruego, señor ministro, que aceptéis las seguridades de mi más distinguida consideración.—(Firmado).—Blanc.»

La suscripción iniciada en el Circolo de la Union Mercantil para socorrer las desgracias de Valencia, importaba \$ 883 pesetas.

Las cantidades recaudadas con destino á Granada y Málaga ascendían á 91.636 pesetas.

Ayer fueron entregadas al presidente de la Económica Matritense 502 pesetas, producto de la suscripción abierta por el Centro general de clases pasivas para socorrer á las provincias castigadas por los temblores de tierra.

El ayuntamiento de Muros ha girado al señor gobernador de Oviedo, con destino al socorro de las provincias andaluzas, letra por valor de 164 pesetas 22 céntimos.

El de Colunga por 1.401'20 pesetas. Y el Instituto de Jovellanos de Gijón por 357 pesetas, cuyo total se giró ayer al ministro de la Gobernación.

La suscripción iniciada en Tánger por el ministro plenipotenciario de España, ascendió en el primer día á 617 pesetas.

El cónsul de Inglaterra en Málaga ha entregado estos días á S. M. el Rey 11.500 pesetas recaudadas en Gibraltar, para que las distribuya entre las víctimas de los terremotos.

La suscripción de los socios del Casino de Carrion de los Condes (Palencia) para contribuir al alivio de las desgracias de Andalucía, produjo 250 pesetas que inmediatamente fueron remitidas al señor Arzobispo de Granada.

### AL MENUDEO.

#### Camino de Khartum.

Londres 22.—Según despachos del Cairo, el general en jefe de las tropas inglesas que operan en el Sudán ha dado orden al general Stev art de que se fortifique en Metamme hasta la llegada de refuerzos.—Fabra.

Segun telegrafían de Granada á El Liberal, parece que en algunos pueblos de aquella provincia el socorro de mantas y ropas ha llegado bastante tarde, sintiéndose la necesidad de construir barraacas y casetas de maderas.

La comisión del Circolo Mercantil ha empezado

en dichos pueblos la distribución de los objetos que lleva.

### La fiebre del día.

Berlin 23.—Ha sido aprobado definitivamente el tratado de comercio entre Alemania y el reino Helénico. Asegúrase que Rusia, de acuerdo con Alemania, desarrollará su política de extensión colonial apoderándose de algunas islas en el extremo Oriente al Sudeste de Corea.

Dícese que se han dado las órdenes oportunas para la toma de posesión. El emperador Guillermo está notablemente aliviado de su dolencia.—Fabra.

«Consideraciones sobre el servicio militar obligatorio» es el tema elegido por el teniente de infantería D. Lorenzo Rubio para la conferencia que el sábado 24 del actual, á las nueve de la noche, explicará en el Centro del Ejército y de la Armada.

Parece que el nombramiento de un escribano de actuaciones para el juzgado de Illescas ha recaído en el Sr. Viso, que ocupaba el segundo lugar en la terna, con lo cual se ha postergado al Sr. D. Plácido Moya, que además de ser el único letrado entre los aspirantes, figuraba el primero en la referida terna, correspondiéndole por tanto la plaza vacante con arreglo al real decreto de 14 de Agosto último.

Se atribuye este resultado á las gestiones hechas por el diputado del distrito.

### Planes.

Londres 23.—El Pall Mall Gazette insiste en que, en virtud de un arreglo acordado ya definitivamente, Inglaterra ocupará solo el litoral egipcio, abandonando á Turquía el interior de aquel país y el Sudán.—Fabra.

Pasado mañana á las tres de la tarde se reunirá el claustro universitario en el Paraninfo de esta Universidad, con objeto de proceder á la rectificación de listas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la ley electoral vigente.

Segun dice un telegrama recibido ayer tarde, la Guardia civil del puesto de Angues (Huesca) ha capturado á los presuntos autores del robo de 2.550 pesetas hecho á D. Francisco Ruiz de Ibiezna en Diciembre último.

### Cruces.

El Sr. Pousignon, cónsul de Francia en Cartagena, ha sido trasladado con el mismo cargo á Cádiz. El Sr. Pourtales, cónsul en Batavia, pasa á Cartagena. El Sr. Girard se encargará del consulado de Santiago de Cuba.—Fabra.

La Gaceta publica hoy, entre otras disposiciones una real orden ampliando los datos que comprende el Boletín de Estadística Sanitaria, publicándolo mensualmente el movimiento de nacimientos y defunciones ocurridas en cada provincia, y otros particulares.

Anoche comunicaron de Leon que el tren correo ascendente salió para Madrid sin correspondencia de Asturias, por estar interceptada la vía entre Pajares y Navidiello.

En el primero de dichos puntos hay detenidas dos expediciones de correos y una en Navidiello.

### Portugal en el Congo.

Lisboa 23.—En los círculos ministeriales se asegura que Portugal no ha hecho todavía declaración alguna renunciando á los derechos de soberanía que ha alegado siempre sobre los territorios del Congo.—Fabra.

Paris 23.—Han sido nombrados caballeros de la legión de honor, varios ciudadanos franceses residentes en España.

Desde Albuñol escriben á El Defensor de Granada participándole un accidente que había permanecido ignorado desde el 25 del pasado que ocurrió.

Cinco marineros que tripulaban una barcaza cargada de vino, se vieron sorprendidos, al pasar cerca de Almuñecar, por el terremoto, que hizo zozobrar la embarcación, pereciendo ahogados sus cinco tripulantes.

También comunican de Loja al mismo periódico que el 19 cayó sobre Sierra Nevada un bólide que antes de caer dió una luz blanca é intensa.

Se encuentra mejor de su enfermedad el hijo de los duques de Veragua, lo cual consignamos con mucho gusto.

### Italia en el mar Rojo.

Roma 22.—El gobierno de Italia ha resuelto enviar á principios de Febrero próximo 1.300 soldados más á la colonia de Assab (Mar Rojo).

Los ministeriales desmienten el rumor sobre la probable ocupación mista anglo-italiana de Egipto.

La Cámara de diputados ha desechado por 168 votos contra 75 la enmienda del Sr. Baccarini al art. 12 del proyecto de convenio de las compañías de ferrocarriles.—Fabra.

Desecando nuestro colega El Día contribuir á aliviar la suerte de las víctimas de los terremotos de Andalucía, publicará un número extraordinario cuyo producto en venta se dedicará á aquel caritativo objeto.

Eminentes escritores y artistas han ofrecido á nuestro colega su colaboración, y tiene ya en su poder originales de los Sres. Alarcon (D. Pedro Antonio), Cano (D. Leopoldo), conde de Casa-Valencia, Castelar, Campoamor (D. Ramon), Nuñez de Arce (D. Gaspar), Zorrilla (D. José), y dibujos de los Sres. Bernete, Gomar, Lengua y Mérida. Aún espera otros trabajos literarios de distinguidos escritores.

El número extraordinario se publicará la noche del martes 27, en que se celebra la fiesta de caridad en el palacio de los señores duques de Fernan-Nuñez, y allí se venderán los primeros ejemplares, cuya dedicación se ha servido aceptar, en vista de lo caritativo del objeto, la señora duquesa.

Mañana sábado se remitirá á la Audiencia de esta corte la causa seguida con motivo de los últimos sucesos escolares.

La comisión de la reforma del Código penal, ha comenzado anoche sus sesiones para emitir dictámen en tiempo oportuno.

### Fiesta de la caridad.

Con el mismo objeto que el concierto y la rifa de los señores duques de Fernan-Nuñez, se prepara otra fiesta aristocrática en casa del señor vizconde de Aliatar.

El heredero del duque de Valencia no quiere ser de los últimos en contribuir á aliviar la desgracia de sus compatriotas, y ha organizado una representación dramática que tendrá el aliciente de la vuelta á la escena de la insigne Teodora Lamadrid.

### El emperador Guillermo.

Berlin 22.—Continúa la mejoría del emperador Guillermo.—Fabra.

Los periódicos de Córdoba dicen que han pasado por allí los jóvenes condes de Paredes de Nava, que, como ya hemos dicho, van á las provincias de Granada y Málaga á repartir por sí mismos 10.000 duros que destinan al socorro de las desgracias de los terremotos.

Refiere un periódico de Barcelona que en Sans, algunas personas supersticiosas persiguen á una

jóven á quien su propio padre acusa de tener los espíritus malignos, y el caso ha llegado á tal extremo, que hace pocos días fueron quemados todos los muebles de la habitación que ocupaba la jóven, teniendo que intervenir la autoridad para evitar más atropellos.

### Carta de Italia.

Italia en Africa: envío de tropas al valle de Assab: pretexto de esta expedición: miras del gobierno: Inglaterra, Francia y Alemania.—Aniversario de la muerte de Víctor Manuel: funerales en el Pantheon: conmemoración en las provincias.—Suscripción en favor de las víctimas de los terremotos.—Banquete en el palacio de los duques de Montpensier.—Otras noticias.

Roma 16, Enero 85.

¡Al Africa! ¡Al Africa! es el grito que se escucha por todas partes. En los cafés, en los teatros, en las reuniones, en los periódicos, en los pasillos y salas de conferencias de ambas Cámaras, por doquiera se discute sobre la mayor ó menor conveniencia de que la Italia emprendiera al igual de Alemania, una campaña colonizadora.

En una de mis anteriores correspondencias daba cuenta de la pasión guerrera que de poco tiempo á esta parte se ha desarrollado en Italia. Diríase que se ha cansado de la monotonía de la paz y que ansía las peripecias que trae consigo la guerra. Basta un pretexto cualquiera para que se oiga hablar de preparativos militares. No habrán olvidado ciertamente mis lectores, que cuando la desdichada onestacion Pidal, hubo quien aconsejó al gobierno de este país á exigir con las armas la reparación debida por las ofensas que infringió á la Italia nuestro ministro de Fomento. A toda costa se desea una guerra.

Orgullosos los italianos por haber formado en tan poco tiempo su nacionalidad, no se contentan ya con organizar su vida interna, aspiran á intervenir en los asuntos externos. Recuerdan la frase de Víctor Manuel: «La Italia no solo debe ser respetada, sino temida»; y quieren apoyar en triunfos guerreros su fama de valerosos soldados. ¡El tiempo nos dirá si está puesto en razón su furor bélico!

No há muchos días, nos sorprendió la noticia de que el gobierno preparaba una expedición militar al valle de Assab, territorio que posee Italia en la costa africana del Mar Rojo. Conclúese al principio el fin de esta expedición; hiciéronse infinidad de comentarios; se habló de adquisición de terrenos confinantes con la Abisinia; de manejos diplomáticos con Inglaterra por los que el gobierno del rey Humberto se obligaría á apoyar, con un cuerpo de ejército, las pretensiones de aquel país en el Egipto, á cambio de la amistad y protección con que le brindaba la corte de San Jaime; no faltó quien sacara á relucir Trípoli, sueño dorado de Italia; cada cual se despatchó á su gusto, atribuyendo á la expedición proyectada el carácter é importancia que le parecía, mientras que el gobierno Depretis-Mancini permanecía en silencio, y mientras que en el arsenal de Spezzia se alistaban á toda velocidad algunas naves, y en el ministerio de la Guerra se daban las órdenes oportunas para que al primer aviso estuvieran dispuestos á embarcarse con dirección al Africa cierto número de soldados.

La noticia fué recibida con entusiasmo. Una expedición militar á remotas tierras halaga la pasión guerrera á que antes aludía. El gobierno la ha comprendido así, y le satisface; después de su triste campaña parlamentaria, escucha los bravos y los vivas del pueblo. ¡Quién sabe si detrás de esta expedición se oculta un armaño de Depretis para hacer pasar las tan manoseadas convenciones ferrocarrileras!

Al fin los diarios oficiosos, en especial Il Diritto, dejaron traslucir la idea del gobierno. Recordaron la indignación que produjo la muerte de Bianchi, valiente explorador asesinado por los Druattalis, cuando buscaba un camino que condujera de Assab á la Abisinia sin necesidad de atravesar los poco hospitalarios territorios del Shoa y del Acusse. Añadieron que se hacía necesario demostrar á las tribus que circundan la colonia, la fuerza de la metrópoli, que era necesario hacerles saber que Italia no está dispuesta á permitir se sacrifiquen cobardemente sus ciudadanos, sino que por el contrario, posee soldados y cañones para hacerse respetar y tener en todas partes.

El pretexto de la expedición, por lo tanto, no es otro sino el de exigir una reparación á los sultanes que ejerce soberanía en aquellos territorios que recorrió Bianchi para que sepan, segun frase de L'Italia Militare, «que Italia dispone de medios para hacer respetar sus connacionales y asegurar la vía del comercio.»

El cuerpo expedicionario que se dirige á Assab, estará formado por las fuerzas siguientes: Un batallón de bersaglieri (cazadores), que constituyen la tropa nacional italiana, una compañía de artillería con seis piezas, una compañía de ingenieros compuesta de zapadores y telegrafistas, una compañía de reali carabinieri (guardia civil) y el servicio accesorio de sanidad, con un hospital de campo, de subsistencia, panadería, etc. etc. En total, poco más de mil hombres á las órdenes del coronel de estado mayor Sr. Fanerodo Saletta que estaba destinado en Palermo.

En las aguas del Mar Rojo se reunirá una pequeña escuadra, compuesta de la acorazada Castelldardo de las corbetas Garibaldi y Amerigo Vespucci, y de los avisos Messaggero, Vedetta y Probieren, ante tambien del Esploratore.

A estas navesse unirá la acorazada Principe Amedeo, en la que se ha enarbolado la bandera capitana, que trasportará parte de las tropas al Assab. La otra parte se embarcará en el vapor Gottardo de la compañía general de navegación italiana.

Ayer 15 era el día señalado para la salida, pero tuvo que suspenderse por el estado del mar. A la hora que escribo estas líneas todavía no se han levantado anclas.

Forma parte de la expedición el capitán Cecchi, otro intrépido viajero que recorrió con Bianchi parte del Sudán. Cecchi debía haber mandado la proyectada expedición al Congo, pero se desistió de llevarlo á cabo cuando se decidió la de Assab.

Hasta aquí la exposición de los hechos. Ahora digamos algo de las miras que se atribuyen al gobierno al llevar á cabo esta expedición.

La opinion general su pone que obedezca á secretas negociaciones entre Gladstone y Mancini. No hace mucho tiempo salió para Inglaterra su alteza real el príncipe Tomas, duque de Génova, y aunque se dijo que iba á tomar el mando de la nave Giovanni Bausa, recientemente construida en uno de los arsenales de aquel país, se ha atribuido generalmente más importancia á dicho viaje y creese llevase una comisión especial del gobierno, con objeto de proporcionar una mayor intimidad de relaciones con el gabinete de la reina Victoria.

No hay nadie que no suponga existe entre Man-

ni y su amigo el presidente del Consejo de ministros inglés un perfecto acuerdo. La actitud de Italia en la Conferencia de Londres y su comportamiento en la de Berlín, dan más fuerza a esta suposición. En este caso, de conformidad con la primera potencia colonial de Europa, nada tendría de extraño que la expedición a Assab no fuera sino un ensayo para otras más importantes y decisivas. Hasta ahora la política de Italia se ha encerrado en su Península; de aquí en adelante tomará parte en los asuntos exteriores.

Cuando todas las naciones dirigen sus miradas al Continente Negro, Italia no quiere quedarse con los brazos cruzados, a la simple expectativa; se siente fuerte, y aspira a ejercer su influencia en África. Las palabras que pronunció ayer en el Parlamento el Sr. Mancini, contestando a una interpelección sobre este asunto, lo dan a entender bien claramente: «Por desgracia—dijo—no tenemos por ahora más que una microscópica colonia en Assab; ese por ahora fué sumamente comentado, y deja entrever el pensamiento del gobierno de emprender más adelante nuevas empresas. C'est le premier pas qui conte, dicen los franceses; y Mancini, que está convencido de la verdad de esta máxima, desea dar el primer paso, para estar en disposición de seguir el camino que más le convenga. No hay duda, con la modesta expedición a Assab asistimos a los primeros ensayos colonizadores de Italia. No se espiguará de otra manera la extraordinaria actividad desplegada en los ministerios de la Guerra y Marina, de cuyo hecho ya tomé nota en otra correspondencia.

La mayor intimidad con Inglaterra ha producido, como era de esperar, algún enfriamiento con Alemania. Por más que se empeñe Bismarck en afirmar que las relaciones del imperio alemán con Inglaterra son hoy por hoy más sinceras que nunca, no es posible desconocer que entre las dos potencias existe una cierta tirantez latente, porque Inglaterra desearía ser dueña exclusiva de los mares, y Alemania ha soñado con disputarla esa preeminencia. No se ha traslucido ese enfriamiento en ningún hecho oficial, pues no debe darse importancia política a la expulsión de Berlín del corresponsal de *Il Diritto*; pero leyendo los periódicos alemanes, nos convenceremos de que no se vé con gusto las marcadas simpatías de Italia por Inglaterra.

También en Francia ha producido viva impresión la noticia de la nueva campaña colonial a que parece lanzarse Italia, y la *Republique Française*, que es reputado diario oficioso, publicó hace pocos días un extenso artículo en el que después de espigar a su manera las causas que han inducido a Italia a desligarse un tanto de la triple alianza para estrechar sus relaciones con Inglaterra, aplaude el nuevo impulso que ha recibido la política exterior italiana; pero advierte que, teniendo la Francia altos intereses en el Mar Rojo, no los debe olvidar una potencia amiga.

En resumen, la expedición a Assab revestirá por el momento un nuevo carácter primitivo, y tendrá por inmediata consecuencia el establecimiento permanente de una guarnición en aquella pequeña colonia; lo que ocurra después, lo sabremos con el tiempo.

El 9 de Enero es una data triste para los italianos. Recuerda la muerte del gran rey Víctor Manuel II, ocurrida el citado día del año 1878.

Comemorábase tan triste acontecimiento adornando los balcones con banderas a media asta en señal de luto y visitando el Pantheon donde reposan los restos mortuorios del rey caballero.

A las nueve de la mañana tuvieron lugar los funerales en la Capilla de Pantheon. Asistía toda la familia real, los ministros, altos empleados de la corte, las autoridades provinciales y municipales, comisiones de ambos cuerpos legislativos y de las fuerzas de la guarnición, representantes de casi todas las sociedades patrióticas y un numeroso pueblo que llenaba la imponente bóveda del templo. Poco tiempo después recorrió las principales calles una ordenada manifestación con estandartes, en los que se leían dedicatorias al primer rey de Italia de la casa de Saboya.

En todas las provincias se ha celebrado también esta fecha memorable.

La memoria del que será conocido en la historia con el nombre de *Padre de la patria*, no se borrará jamás del pueblo italiano.

En ninguna parte como en Italia ha producido tan viva emoción las noticias de las desgracias causadas por el terremoto en nuestras provincias andaluzas. Aún está reciente la hecatombe de *Ischia*, donde perecieron centenares de personas y se redujeron a escombros millares de casas, y según las descripciones que leemos en los periódicos, las desgracias en nuestro país son mayores todavía, porque las sacudidas se han repetido con mayor frecuencia y se han sentido en una extensión mucho más vasta.

En todas las ciudades se han abierto suscripciones para allegar recursos, con objeto de proteger a los indefensos habitantes de las poblaciones que más daños han sufrido con los terremotos. En esta capital distinguidas damas de la aristocracia, a invitación de las españolas aquí residentes, tratan de organizar algunas fiestas, y en nuestras embajadas y legaciones, se reciben todos los días donativos de personas caritativas. El arzobispo de Nápoles Cardenal Sanfelice, que tanto se hizo admirar cuando la invasión cólera, ha dirigido una pastoral a sus fieles rogándoles contribuyan con su óbolo a mejorar la suerte de los pobres andaluces.

El *sindaco* (alcalde) de Génova ha publicado también una alocución a sus subordinados, exhortándoles a no permanecer indiferentes ante las desgracias que afligen a un gran número de españoles. En Turín se prepara una gran función dramática por la notable compañía Emanuele; en Milán trátase de celebrar un concierto; en Bolonia, en Florencia y en Venecia se rivaliza en actividad para venir en auxilio de los que han tenido que abandonar despavoridos sus hogares y establecerse en el campo al aire libre, expuestos a todos las inclemencias de la intemperie y a los horrores del hambre. Confío que la suscripción de este país ascenderá a una cifra considerable.

Cartas de Bolonia me hacen saber que el lunes 12 se celebró un gran banquete en el palacio de sus altezas los duques de Montpensier. Asistieron las autoridades civiles y militares; la condesa Bresson, antigua embajadora de Francia en Madrid; algunas familias de la aristocracia bolonesa; el cónsul de España, Sr. D. José de Irazoqui, y los colegiales del Real de San Clemente de aquella ciudad.

Educado es decir que el *menú* fué excelente y que las salas del palacio presentaban un aspecto elegantísimo.

SS. AA. los duques de Montpensier y su ilustre hijo el infante D. Antonio, prodigaron a los invi-

tados toda clase de finas atenciones, que justifican las grandes simpatías que disfrutaron en aquella docta ciudad dichos serenísimos señores.

El conde Lefebvre de Beauraine, embajador de Francia cerca de Su Santidad, es esperado un día de estos en Roma. Deseo que continuará las negociaciones para la erección de nuevos cardenales franceses, para lo que tendrá que vencer una fuerte oposición en el Vaticano.

El hecho de no haber podido conseguir del Papa los intrasigentes y jesuitas que los establecimientos que estos últimos poseen en Inglaterra dejen de estar bajo la protección de los Obispos, permite esperar que el embajador francés logrará vencer las dificultades que se le han presentado.

Dentro de poco se celebrará una conferencia entre Italia y Suiza para reglamentar el régimen aduanero de ambos países. La Suiza propone que la conferencia se reúna en Como ó Lugano. El *Journal de Rome*, diario papalino, ha sido denunciado por un artículo en el que hisoneando a Alemania, excitaba a las potencias a que sacaran partido de la cuestión africana para organizar una cruzada en favor del poder temporal del Pontífice.

Dofia Margarita, esposa de D. Carlos, ha pasado unos cuantos días en esta ciudad en casa de su pariente el príncipe Massimo. El 13 salió para Nápoles, después de haber sido recibida en audiencia particular por Su Santidad.—*El Corresponsal*.

### EDICION DE LA NOCHE.

#### Recepcion en Palacio.

A las dos de la tarde ha tenido lugar esta en la Sala del Trono de Palacio, estando concurridísima, pues ha sido una doble felicitación la hecha hoy a S. M.: la del feliz regreso de su caritativa expedición a Andalucía y la de sus días.

S. M. el Rey vestía el uniforme de capitán general, ostentando la banda de San Fernando, la cruz del Águila Negra, la de las Órdenes y el Toison.

S. M. la Reina, precioso traje verde musgo y aderezo y riviére de brillantes; SS. AA. las Infantas lucían ricos y elegantes trajes.

Después de recibir S. M. a los ministros de la Corona, comisiones de los Cuerpos Colegisladores, cuerpo diplomático, grandes de España, Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Audiencia, Diputación, Ayuntamiento, recibió a las comisiones de los cuerpos militares de la guarnición.

Como hemos dicho, la concurrencia ha sido muy numerosa, asistiendo además de las comisiones oficiales de ordenanza en estos casos, muchos diputados y senadores, y no pocos militares de alta graduación sin mando.

El Sr. Silvea ha asistido a la recepción presidiendo una nutrida comisión de la Academia de Jurisprudencia, y llevando a su derecha é izquierda respectivamente a los Sres. Pisa Pajares y Comas.

Hé aquí ahora algunos de los nombres que recordamos:

Señores duques de Ahumada y Veragua, obispo auxiliar de Madrid, Albarada, Sanchez Bustillo, Leon y Castillo, Gonzalez (D. Venancio), Groizard, Gallon (D. Pio), Nuñez de Arce, Morat, Sardoal, Lopez Dominguez, Balaguer, Bernabé Dávila, Linares Rivas, Mazo, Rascon y Eguilior.

Generales Búrgos, Ibañez y Cotoner, Bermudez Reina, y los capitanes generales marqués de Novales y conde de Chesta.

También han estado en Palacio los corresponsales de *El Imparcial*, *Ilustracion* y de *La Epoca*, señores Quejana, Coma y Cárdenas (D. Ramon).

El Sr. Moyano, que había sido designado para formar parte de la comisión del Senado, no ha podido asistir por encontrarse enfermo.

Lo que no hemos advertido es que haya concurrido el Nuncio de Su Santidad, aunque sí lo ha hecho el personal de la nunciatura.

A las tres de la tarde se ha verificado la recepción de señoras, que también ha sido brillante, concurriendo entre otras damas distinguidas, las duquesas de Fernán Nuñez, Maqueda, Alba y Medina de las Torres; marquesas de Guadalest, Monistrol y Miraflores, y condesas de Toreno y Valmediado.

*Las Novedades* de Nueva York, que hoy hemos recibido, y que alcanzan al día 9 del actual, publica esta noticia:

«El Senado comenzó ayer la discusión, en sesión secreta, del tratado con Nicaragua, cuyo texto fue de ser un secreto para nadie fué publicado íntegro hace algunas semanas y ha sido discutido minuciosamente desde entonces por toda la prensa.

De los miembros de la comisión de relaciones exteriores solo uno votó en contra de la ratificación, y esta casi completa unanimidad está considerada por los amigos del tratado como signo de muy feliz augurio.

Algun corresponsal indica hoy que la anunciada oposición de algunos senadores a quienes se ha atribuido el deseo de suspender la aprobación hasta que pueda hacerla el próximo Senado, bajo una administración democrática, pudiera muy bien ser un expediente de ciertos senadores que calladamente están haciendo cuanto pueden contra la ratificación.»

Después del tratado con Nicaragua vá el celebrarlo con España.

Bajo la presidencia del teniente alcalde del distrito y con asistencia de varios concejales, se ha celebrado esta mañana en el colegio de San Ildefonso, una solemne función religiosa, a la que ha concurrido bastante gente.

Los concejales y otras muchas personas, visitaron después el colegio.

El periódico *La Lucha* de Girona, habla de cabos verificadas en Hostalrich, y llevadas a cabo en personas del partido liberal de aquel pueblo. Aunque el colega no esclarece los hechos que a ellas hayan dado motivo, indica que obedecen á venganzas de localidad por el estado de los ánimos en aquella villa, donde días pasados ocurrió el cierre de tiendas promovido por la actitud del alcalde, á cuya autoridad, según el citado periódico, corresponde cuanto allí ocurre.

Las personas detenidas, que son siete, han sido conducidas á la cárcel de Santa Coloma de Farnés, y del asunto entienden los tribunales.

*Dios anoche La Unión:*  
«Esta tarde ha corrido el rumor en Bolsa de haber efectuado en la isla de Cuba desembarcos los emigrados revolucionarios residentes en Nueva York y Cayo-Hueso. No ha resultado afortunadamente cierta la noticia, y se atribuye un origen a una maniobra burlesca con el objeto de hacer bajar los billetes hipotecarios de Cuba.»

Ha sido preso por la Guardia civil de Barcelona uno de los individuos de la partida de malhechores que ayer dijimos vagando por aquel término, y herido otro.

La misma fuerza detuvo en el Parque de Barcelona á cuatro hombres que se repartían el botín

de varios robos cometidos en las inmediaciones de Badajona.

*El Times* publica este telegrama:

«Filadelfia 19 Enero.—El gobierno ha enviado aceleradamente el buque de guerra *Tennessee* á Cayo Hueso, donde, según se dice, se estaba preparando otra expedición filibustera contra Cuba.»

En la rifa que el día 27 se celebrará en casa de los señores duques de Fernán Nuñez vendrán por dichos objetos de París, que los duques han hecho venir; diamantes, flores y Champagne, varias distinguidas damas, entre las cuales recordamos á las condesas de Villagonzalo y Peñalver, baronesa Bano; señora de Santos Suarez; marquesa de la Romana; Joaquina Ojuna y Candelaria Barrenechea y marquesa de la Torrecilla.

Costará cada papeleta una peseta, y cada grupo de 25 obtendrá seguramente un premio.

Hoy ha fallecido, víctima de una penosa y larga enfermedad, contraída en la isla de Cuba donde prestó sus servicios por algunos años en la jmaestranza de la armada, un hermano de nuestro compañero de redacción D. Martín Lorenzo Coria, á quien nos asociamos en su intenso y justo dolor.

#### La guerra con China.

París 23.—Según telegramas de Shanghai fechados ayer, la escuadra china ha remontado el Yangtsé, en lugar de dirigirse á la isla Formosa como pretendían los periódicos ingleses.—*Fabra*.

Declaraciones que hace anoche *La Izquierda Democrática* sobre la proposición de reforma constitucional del Sr. Becerra:

«La proposición presentada en el Congreso por el señor Becerra, ha sido por el directorio, no solo aceptada, por que esto es poco expresivo, ha sido aprobada y aplaudida con entusiasmo.»

La proposición, además, según *La Inquietud*, «la votarán todos los izquierdistas del Congreso, y la aplaudirán todos los izquierdistas que no tienen asiento en la Cámara popular.»

¿Qué dirán á esto los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas?

No han podido concurrir á Palacio los señores Sagasta y Pidal, por circunstancias de familia, y el Sr. Alonso Martínez por encontrarse un poco enfermo.

#### Inglaterra en el Sudan.

Londres 23.—El periódico *the Standard*, hablando esta mañana de las operaciones llevadas á cabo en el Sudan por el ejército inglés, dice que espera que después de la victoria de Abuclea, Europa comprenderá la verdadera situación de la Gran Bretaña en Egipto.—*Fabra*.

La *Revista Extremeña*, periódico de Badajoz, afiliado hasta hace poco al grupo izquierdista, ha ingresado en el partido liberal, diciendo en su número del día 19:

«Convencidos de que la izquierda, por sus divisiones, por su instabilidad en las ideas y por otras causas, ha llegado á ser más un peligro que un bien para la libertad y para la patria (como oportunamente afirmó no há mucho el Sr. Moret), nos afiliamos al gran partido liberal que dirige el Sr. Sagasta, sin que esto entibie nuestra fé democrática, que cabe dentro de leyes orgánicas prometidas por el Sr. Sagasta.»

La conducta de la *Revista Extremeña*, obedece á reflexiones prácticas y patrióticas, que están penetrando en el espíritu de otras provincias; y también, porque justo es decirlo, habrá podido influir en su actitud, el ejemplo de disciplina y de cohesión del partido liberal en Badajoz, vigorosamente reforzado en estos últimos tiempos por los trabajos de los Sres. Groizard y Fernandez Blanco.

Roma 23.—El Cardenal Chigi se encuentra gravemente enfermo.—*Fabra*.

Berlin 23.—El emperador Guillermo ha pasado la noche con bastante tranquilidad.—*Fabra*.

#### Cambios.

París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 1/8.—*Fabra*.

Annuncia *El Eco de Fregenal* que el Sr. Lora presenta su candidatura por aquel distrito, vacante por muerte del Sr. Macías, y que cuenta con probabilidades de triunfo.

Se inclina, además, á creer *El Eco*, que no habrá lucha.

En el Círculo de la Union Mercantil se ha recibido la cantidad de 620 pesetas, producto de una función dramática verificada en Tafalla con objeto de allegar recursos para aliviar las desgracias de Andalucía y Valencia.

En el piso principal de la casa número 15 de la Concepcion Jerónima se declaró esta mañana un incendio, que quedó estinguído pronto, sin pérdidas de consideración.

Esta tarde fué atropellada por un coche de plaza en la Carrera de San Jerónimo, una mujer, que sufrió algunas contusiones.

S. M. el Rey ha paseado esta tarde por la Casa de Campo.

Al banquete que se celebrará esta noche en Palacio, han sido invitados, además de los ministros de la Corona, autoridades de Madrid y altos funcionarios de Palacio, los caballeros del Toison de Oro y los capitanes generales de ejército.

El señor ministro de Fomento no concurrirá por las dolorosas circunstancias en que se encuentra.

Mañana, á las nueve de la noche, explicará en el Círculo Aragonés una conferencia el ilustrado geólogo D. Juan Vilanova. Versará sobre el tema «Los terremotos», desarrollado en otra noche el primer premio elegido, que era «Geología de la provincia de Teruel».

#### BALANCE DEL DIA.

La recepción en Palacio, ha estado hoy muy concurrida, según testimonio unánime de cuantos la han presenciado.

Los presidentes de los Cuerpos Colegisladores, han dicho los discursos de rúbrica, contestándose S. M. con frases de afectuosa cortesía; y al acto han concurrido gran copia de senadores y diputados, viéndose entre los primeros á los obispos de Zamora y de Puerto Rico.

El Nuncio de Su Santidad no ha podido concurrir, por enfermedad, según se ha dicho; pero en cambio han concurrido todos los empleados de la Nunciatura.

Con las comisiones del Senado y del Congreso, y con el cuerpo diplomático, el Rey ha conversado especialmente sobre el tema de su viaje á las provincias de Málaga y Granada.

La política hoy, con todo esto, y con los naturales comentarios sobre el recibimiento afectuoso y sincero que anoche tuvo el Rey, ha vivido una vida mortecina, limitándose la gente á espigar en las cuestiones congeadas, y á hacer cálculos sobre lo que podrá resultar del debate universitario, en que se va á entrelazar la cuestión de Italia, hoy pre-

to preferente de las conversaciones de los políticos.

Por cierto, que bien hacíamos nosotros en presumir que el suelto-declaración de *La Correspondencia* no había sido redactado por los amigos del señor Pidal, pues anoche dice *La Union*:

«La *Correspondencia* ha publicado un suelto que merece por nuestra parte alguna rectificación y algunas aclaraciones.»

Y Inego, después de esto, escribe que de sus declaraciones del otro día «no puede deducirse que haya dejado de satisfacerle, y aun de entusiasmarle, el discurso del Sr. Cánovas,» porque «ya en las rectificaciones y las reservas—el Sr. Cánovas dice «ha profesado siempre en la cuestión del poder temporal del Pape, ideas y opiniones que iban tan allá, si no más, que las del Sr. Pidal;» que en su mismo último discurso, y en la nota del Sr. Eudrayen, hay reservas, de las cuales se infiere que el Sr. Cánovas «no ha incurrido en el grosero error de declarar que las transformaciones que haya tenido y pueda tener en el porvenir la situación del Pontificado, solo interesan á los italianos, pues sería esto hacer una ofensa al buen sentido;» que es precisamente distinto, de lo que declaró el señor Cánovas, pues dijo con toda claridad que lo ocurrido en Italia en estos asuntos era un asunto de carácter interior; pero, en fin, *La Union* coniega lo que dejamos reproducido, y por último concluye con esta excofición:

«Sobre todo, los que de buena ó mala fé quieran snecitar dudas sobre esto, abierto tienen el palenque; pregunten al señor presidente del Consejo sobre la interpretación y significación de sus palabras, que estamos seguros que no se irán sin respuesta explícita de su parte.»

Estas últimas palabras, sobre todo, han llamado la atención, por creerse que *La Union* no las habría estampado sin conocer de antemano el pensamiento del Sr. Cánovas.

Signe, por tanto, en pié, el interés de una cuestión, que ven de distinto modo, por lo visto, elementos influyentes de la situación dominante.

Aparte de esto, la prensa se sigue ocupando algo de las supuestas aproximaciones del Sr. Castelar al Sr. Zorrilla, siendo de notar el afán con que la oficiosa acoge los rumores más pesimistas, cual si deseara que aumentasen y creciesen los elementos revolucionarios.

Ya el otro día, cuando apuntó este rumor, nos acercamos al Sr. Castelar, deseosos de saber la verdad, como ayer hablamos á los amigos del señor Pidal, para conocer bien su actitud; y en efecto, por lo que oímos al Sr. Castelar, pudimos afirmar que su conversación con el Sr. La Hoz no había tenido el carácter que se le atribuía, y que, por el contrario, el Sr. Castelar pareciera dentro de sus ideales, en su política de paz y de legalidad.

Esto no obstante, insisten los periódicos ministeriales en empujar al Sr. Castelar del lado zorrillista; lo cual, siendo inexacto, no comprendemos porqué recóndito sentido pueda explicarse ni justificarse; á menos de que los ministeriales prefieran al Sr. Castelar sobornado sargentos, á tenerlo en el Congreso combatiendo al Sr. Cánovas.

Las sesiones de mañana en ambos Cuerpos Colegisladores, prometen poco interés, porque son de poca resonancia los asuntos anunciados en las respectivas órdenes del día; pero desde el lunes próximo se indemnizarán de su aburrimiento los partidarios de mayores emociones.

En primera plana publicamos un resumen de lo que es y significa la ley de garantías votada por el Parlamento italiano, pues en estos momentos conviene refrescar la memoria.

Ninguna otra cosa notable.

#### Bolsa.

A las cinco.—La demanda de papel se ha hecho notar bastante en la reunion de esta tarde en el Bolsin. Los cambios de París han venido en mejor sentido, contribuyendo á aumentar el movimiento de la contratación.

A esta hora figuran como corrientes los siguientes cambios: 4 por 100 interior contado 60 90 dinero; fin de mes, 60 80 dinero; fin del próximo, 61 05.

#### Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los señores Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 5º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 7º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 6º idem. La máxima fué de 9º idem sobre 0. La mínima, de 2º idem sobre 0. El barómetro marca 765 milímetros, Huvia.

#### Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del colegio de la Paz, donde se celebrará una solemne función á su titular; por la mañana habrá misa mayor en la que predicará D. José Vigier, y por la tarde, ptecos y reserva.

En San Isidro se celebrará una solemne función con Su Divina Majestad manifiesta. A las diez y media se celebrará misa mayor predicando D. Manuel Franco, y por la tarde se cantarán completas y después reserva.

#### Espectáculos para mañana.

Real.—F. 56 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—

Rida.—

Pañol.—113 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—

La victoria por castigo.—Sainte.

Apolo.—Turno par 2.º de 2.—A las 8 1/2.—Dos co-

Aronas.

Zarzucla.—Extraordinaria y fuera de abono á beneficio

de la primera seña doña Condesa Montañas.—A las 8.

Babilin.—Un actor en miniatura, por el noble Manolito

Jimenez Moya.—Acto primero de *Los fusileros*.

Comedia.—22 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—

Fernanda.—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—El vecino de enfrente.—Lance

Nros.—La procesion de microrbios.—A las 10.—La san-

gre azul.

Palava.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Entrada por salida.

B.—Baile.—A las 9 1/2.—Eccce Homo.—A las 10 1/2.—

La diva.—A las 11 1/4.—Generos de punto.—Baile.

Jara.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—4 por 100.—Virue-

Las tocas.—Leon Manso.—Segundo acto.

Varietades.—A las 8 1/2.—A cual más brava.—A las

9 1/2.—Novillos en Polvosanca ó las hijas de Paço Ter-

nero.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La

molinera.

Varietas.—A las 8 1/2.—Las grandes figuras.—A las

9 1/2.—Mi pesadilla.—A las 10 1/2.—Los bandos de

Villafría.—A las 11 1/4.—Las grandes figuras.

Madrid.—A las 8 1/2.—La pasionaria.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—Paseo de

Uta Castellana.—Batalla de Tejuan, por Castellani.—

Abierto al publico todos los días, desde la salida á la puer-

ta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Ferrazuelo

Calle de San Gregorio, núm. 1.

# UN ACONTECIMIENTO EN MADRID

Son los Almacenes de **LOS ESTADOS UNIDOS**—situados en las calles **11 Corredera y Puebla 19**, desde su apertura; surtidos asombrosos presentan constantemente, el buen gusto y la economía dominan en todos los artículos de esta casa que incansable en sus propósitos no cesa de recibir continuamente las más altas novedades que van saliendo á luz de los centros de la moda. Nuestros hechos acreditan la abnegación que desde el primer día tenemos de proporcionar á las familias una casa seria donde puedan comprar todo cuanto es útil para la instalación de una casa, lo mismo que toda clase de prendas útiles á las Señoras para vestirse, sin cobrarlas precios exorbitantes como sucede en otras casas. El grande sistema nuestro, es venderlo todo con pequeñas bonificaciones y de este modo realizar grandiosas ventas.

## 622.843 REALES

vendidos durante el mes de **Diciembre** pasado en los diferentes artículos que en estos **Grandes Almacenes**, es la confirmación más evidente de cuanto prometemos. Las remesas á **Provincias** las hacemos libres de todo gasto para el comprador, y al efecto pueden pedirse muestras de los artículos que se deseen que se mandan á vuelta de correo.

## ACABAMOS DE RECIBIR

- Abrigos** modelos preciosas formas, visita, pardesú, chaquetillas y rusos que se venden desde **25 pesetas**.
  - Jerseys** **Judie**, bordados en todos colores, **20 pesetas**.
  - Lanas** preciosas para trajes, ottoman, armures, frisses, motas de terciopelo doble ancho, desde **1 peseta**.
  - Terciopelos** de alto capricho para chaquetas y abrigos, así como para adornos, desde **2 pesetas**.
  - Merinos** ricos negros y telas de gran fantasía para lutos, **200 piezas** para elegir, desde **1.50 pesetas**.
  - Mantas** preciosas para cama con cenefas bardadas y dibujos muy caprichosos, desde **20 pesetas**.
  - Manguitos** de las mejores pieles, desde **6 pesetas**.
  - Pieles** para forrar abrigos y para carruajes, desde **10 pesetas**.
  - Holandas, Courtrays**, telas para colchones, lienzos de hilo y algodón, desde **50 céntimos**.
  - Toallas** con cifras bordadas en dos colores, á **1 peseta**.
  - Satenes, Burelt, Reys** en todos los colores propios para sillerías, á **1 peseta**.
  - Yutes** preciosos gran colección, desde **2 pesetas**.
  - Tapices y Cortinas** de dos hojas, **18 pesetas**.
- Es imposible poder detallar todos los artículos existentes en estos Almacenes y que solamente visitándoles puede formarse idea.

# LOS ESTADOS UNIDOS

**14, CORREDERA, 14**                      **19, PUEBLA, 19**  
 FRENTE AL TEATRO DE LARA                      FRENTE A S. ANTONIO DE LOS PORTUGUESES  
**RAFAEL GARCIA**

# VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Preparado con vino generoso, da tónica al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalescentes y todos los que padezcan la inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival.

**VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DE LECHE.**  
**PEPTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA.**

Elaboración y venta por mayor **LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA**, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

# FÁBRICA DE SOMBREROS INMENSOS SURTIDOS

En sombreros de copa, desde **12 á 20 pesetas**.  
 En sombreros hongos, desde **8 á 20 pesetas**.  
 En sombreros de varias formas desde **6 á 15 pesetas**.  
 Últimas novedades en sombreros de niño, desde **6 á 15 pesetas**.  
 Alta novedad en gorras de viaje.  
 También hay un gran surtido en gorras de todas clases y formas, desde **1.50 pesetas** en adelante.

## TONICO-GENITALES

Célebres píldoras del especialista **Dr. Morales**, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exito seguro, exentos de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á **80 reales** caja, y se mandan por correo.  
**DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID**

## ¡OJO! ANUNCIANTES. LA AGENCIA GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA DE MARTIN

Invita á su numerosa clientela y al público que no conozca esta Agencia, que la visite, seguro de que quedará complacido, porque entendiéndose directamente y no por mediación de agentes, encontrarán ventajas considerables, no conocidas hasta hoy, siendo así que la comisión que se les da á los agentes la podrán disfrutar los anunciantes, más los descuentos que esta Agencia tiene marcados en sus tarifas, sin competencia de ninguna otra de su clase. Esta Agencia recibe anuncios, reclamos, noticias y esquelas funerarias, desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero; también se encarga de toda clase de trabajos de tipografía y clichés.  
 NOTA. Se remiten tarifas de precios á los que las deseen.  
 Oficinas: **Montera, 51, principal, Madrid.**

## LA MAQUINARIA INGLESA

(Agencia de Tangey Brothers Bismilcham)  
**PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID**  
 DIRECTOR: **JAIME BACHE**  
**MAQUINAS DE VAPOR**  
 Bombas, Tubos de hierro, de goma y de lona, Poleas diferenciales y ordinarias, Gatos, Cabestrantes, Tornos, etc.

## MARMOLEJO

Agua gaseosa bicarbonatada, sódica, premiada con diplomas de honor y medallas de oro.

Inmejorable para combatir con éxito las anemias, cloro sis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, viciales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convalescencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes, escarina y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en las buenas farmacias á **3, 4 y 5 rs.** botella, y por cajas, pidiéndolas á la dirección, donde se facilitan Memorias y prospectos, **SERRANO, 35, MADRID.**

## Curación infalible de LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas **PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUES**

¡Probadlas y las bendeciréis!  
 De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Ojeda.

vacino y Manteca á 6 rs. kilo; vaca sin hueso y jamon á 8 y 9, chorizos á 10 y 12. Espíritu Santo 13.

Depósito de lunas de Sion y Gugel. Palma Alta, 2.

## CALIGRAFA

Se hacen en todas clases de tela dibujos de adorno y grabados; posee buen carácter de letra francesa, inglesa, española, gótica, etc.  
 Duque de Alba, 16, cuarto cuarto derecha.

## TEATRO REAL

Se ceden dos butacas á 4.º turno par. Darán razon, Arenal, 22, pral. de 9 á 11 de la mañana.

IMPRESA

## EL CORREO

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

**8, San Gregorio, 8.**



Se reciben esquelas de defunción para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

## BASS ET CO'S INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson  
 Los Sres. Bass et. Co. previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para evitar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Escoc-1874.

## LA ESPECIAL FÁBRICA DE LICORES FINOS Y SUPERIORES

**JUAN DIAZ**  
**Teresa Gil, 31.—Valladolid**

Los productos de esta fábrica han obtenido 17 premios en las varias exposiciones que se han presentado, tanto nacionales como extranjeras.

En esta fábrica hallará el público un abundante y variado surtido en licores de todas clases. En escarbachos, rom, menta, crema de café, rosa y otros varios y el inmejorable **ACENTE DE ANIS**, al cual recomiendo al público, pues fué el único que obtuvo premio en la exposición de Madrid de 1877, y en la de París de 1878, de todos cuantos fueron expuestos de esta capital y la Provincia.

Grande surtido en vinos generosos de las más acreditadas bodegas de Andalucía que son: Málaga, Moscatel, Manzanilla, uñilla de Rota, Jerez, Pedro Jimenez y otros varios.

**Teresa Gil, 31, Valladolid**

**JUAN DIAZ**

## MAQUINA

Se vende una de imprimir de cuatro marcadores, sistema Marinoni. En la Administración de este periódico darán razon.

## LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

23 Enero) FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (f. 31)

## LA PISTA DEL CRIMEN

Eustaquio cuando paseamos amantes y cariñosamente asidos uno del brazo del otro, por el jardín del presbiterio. Aquella noche, en vista de los obstáculos que á nuestra union se oponían, Eustaquio quiso desistir de sus propósitos. Recuerdo muy bien que me decía acercando á la mia su querida cabeza en la que daba de lleno la luna.

—Perdóname si te amo con pasión, con adoración... perdóname y déjame huir; déjame marchar.

Y yo le respondí:  
 —Eustaquio, no quieras volverme loca... no puedo vivir sin tí... y debo... quiero ser tu esposa.

Y hé aquí que apenas celebrado el matrimonio estábamos lejos el uno del otro! Lejos, sí; pero amándonos como siempre... separados y por qué? Por haber sido él procesado por un crimen que no cometió y porque un jurado no quiso declarar su inocencia.

Evocando estos recuerdos miré la luna, como siempre refulgente y hermosa, y sentí en mi un nuevo ardor, nuevas fuerzas.

—No—me dije á mí misma—mis parientes, mis amigos, podían hacerme abandonar la causa de mi marido: mi vida queda consagrada á su rehabilitación, y esta noche empezaré mi obra.

Me retiré de la ventana, bajé las persianas y encendí las bugías. Allí, sola y á media noche, di el primer paso en el camino sembrado de terribles dificultades que había de recorrer. Leí desde la primera á la última página el proceso de mi marido, acusado de ser el asesino de su primera esposa.

XV.

### El proceso: los preliminares.

Quédame por confesar una debilidad más: no

tengo fuerzas para copiar nuevamente el epígrafe terrible puesto á la cabeza del proceso que imprimía estigma ignominioso al nombre de mi marido. Volví la página primera y en la segunda encontré una nota, un certificado de la exacta copia del proceso: este testimonio me pareció bien, al menos tenía la certeza de que se había procedido con toda escrupulosidad y orden.

La siguiente hoja me interesó más aún; contenía la lista de los actores del drama jurídico... de los hombres que tuvieron en sus manos el honor y la vida de mi marido.

El acta de acusación venía después; no copiaré su bárbaro lenguaje lleno de inútiles repeticiones, y únicamente pude deducir de entre tantísima falta gramatical como allí había, que mi marido era acusado solemnemente de haber envenenado á su primera esposa. De copiar algo, tomaré aquellos párrafos que á mi juicio me merecen.

—En dos palabras: Eustaquio Macallan era acusado por David Minklaw, abogado fiscal de S. M., de haber dado muerte por medio de una ponzoña á su mujer, en su casa de Gleninch, condeado de Mad-Lothian.

Segun la acusación, el veneno fué administrado por el procesado á su esposa, Sarah, en varias ocasiones; bien adicionando arsénico al té, las medicinas, los alimentos, ó de otra manera que ignoraba el fiscal. Seguía un párrafo segun el cual el llamado Eustaquio Macallan, á presencia de John Daviot, abogado, sustituto del shériff de Mad-Lothian, prestó declaración en Edimburgo, á 29 de Octubre, afirmando que era inocente del crimen que se le imputaba, declaración inserta en el acta de acusación con otros documentos y papeles enumerados en un inventario ó nota razonada que serviría luego de cargo contra el procesado.

Terminaba la acusación diciendo que, en caso de resultar probado el crimen, al llamado Eustaquio Macallan deberían aplicarle las penas marcadas en la ley para su delito.

Cuando acabé de leer, sentí en el pecho una

opresión dolorosa. Después del acta, encontré el inventario dicho que ocupaba tres páginas, la lista de los testigos y la de los quince jurados elegidos á la suerte para fallar la causa. Enseguida empezaba el acta de los debates, reunida en tres partes, cada una correspondiente á una de las preguntas hechas al jurado en el momento de sentenciar. Yo relataré lo que leí, tal y como me pareció entonces.

XVI.

### Primera pregunta: ¿la mujer ha muerto envenenada?

La vista de la causa se efectuó ante el tribunal superior de Edimburgo; empezó la sesión á las diez de la mañana; el acusado tomó asiento en la barra, y después de saludar respetuosamente al tribunal, murmuró en voz baja: soy inocente.

Varios espectadores observaron en la mirada del procesado la huella de intenso dolor; la palidez de su rostro era estremada. Ni una sola vez alzó los ojos al techo de la sala; cuando algunos testigos declaraban en su contra, mirábalos con alguna atención y volvía á su anterior postura. Cuando otro hablaba de la enfermedad y muerte de su esposa, cubriase el rostro con las manos apareciendo oír visiblemente conmovido. Se ha observado que el hombre es menos dueño de sí mismo, en igualdad de circunstancias que la mujer acusada del mismo crimen y juzgada por el mismo tribunal.

Algunos espectadores, muy pocos, dedujeron de la actitud del acusado consecuencias favorables para él, pues no comprendían hubiera un criminal tan cínico, que procediera del modo que Eustaquio.

El primer testigo llamado á declarar, es Juan Daviot, sustituto del juzgado de Mid Lothian.

Interrogado por el fiscal que sostiene la acusación, contesta de este modo:

«El detenido me fué presentado y denunciado por el crimen de que se le acusa. Hizo y firmó el

29 de Octubre una declaración y prestó aquella libre y voluntariamente después de haber sido de antemano advertido y amonestado.»

Comprobada la conformidad de la declaración verbal, con la que constaba en el proceso, el decano de la facultad, abogado del acusado, interrogó á su vez al juez sustituto, el cual respondió:

«El crimen imputado al acusado ha sido el crimen de homicidio. Se le hizo conocer esta acusación antes que él hubiera hecho su declaración. Las preguntas que se le han dirigido han sido hechas en parte por mí y en parte por el fiscal. Sus contestaciones han sido claras y distintas, y en lo que se puede juzgar sin reserva de ningún género. Todas las respuestas consignadas en la declaración han obedecido á preguntas dirigidas por el fiscal ó por mí.» Un escribiente funcionando de amanuense del juez, reprodujo entonces la declaración y confirmó la deposición del precedente testigo. La aparición de otro testigo produjo una impresión marcada en el tribunal y en el público.

Este testigo no es otro que la sirvienta que prestó sus cuidados á Mme. Macallan en su última enfermedad, y se llama Cristina Ormsay.

Después de responder á las preguntas de rigor en estos casos, el testigo respondió como sigue:

«Fuí llamada el 7 de Octubre para prestar mis servicios á la difunta. Esta sufría entonces un violento catarro acompañado de una afección reumática en la coyuntura de la rodilla izquierda. Antes de esta indisposición se me ha asegurado que gozaba de buena salud. No era nunca persona difícil de cuidar cuando se la sabía llevar el genio. La principal dificultad provenía de su carácter. No era mala, pero era caprichosa y colérica, dejábase sobre todo dominar por esta última pasión, sin inquietarse nada de lo que decía ó hacía. En aquellos momentos, creo en verdad, que no sabía ni dónde se encontraba. Tengo la idea de que su carácter estaba exasperado por disgustos domésticos. Estaba lejos de ser una persona reservada, mostrando cierta familiaridad comunicativa con las personas que como yo, eran inferiores á ella.